Comisión de Derechos Humanos
Carpeta Nº 2644 de 2008

Versión Taquigráfica N° 849 de 2011

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN RESPECTO AL MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SOCIAL Y SU APLICACIÓN EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS

Se declara de interés nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de noviembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Esteban Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde considerar el primer punto del orden del día: "Protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social y su aplicación en todos los centros educativos del país. (Se declara de interés nacional)".

En discusión general.

SEÑORA PAYSSÉ.- Nuestro propósito es aprobar este proyecto de ley, porque nos parece bueno dar un marco general a este tema que estuvimos analizando en la Comisión.

Con respecto a su articulado, ya sabemos que se presentará un texto sustitutivo para el artículo 4º. Dado que en el artículo 4º se establecen plazos, no sé si es necesario que en la redacción del artículo 2º se exprese "en forma urgente"; parecería redundante. Entiendo que si el artículo 4º establece plazos, luego cada uno interpretará si ese plazo se puede considerar urgente, o no; yo creo que sí lo es, porque me da la impresión de que elaborar un protocolo determina una urgencia.

Entiendo que quitar esas palabras de la redacción del artículo 2º armonizaría los cuatro artículos. Pongo esto a consideración para el momento de la votación en particular.

SEÑOR PÉREZ.- Simplemente quiero dejar constancia de que esta iniciativa nos parece muy importante dado que tiene la virtud de poner en el tapete un tema trascendente, de cuya gravedad la sociedad en su conjunto todavía no ha tomado conciencia, así como tampoco de sus repercusiones, dado que los niños y adolescentes que hoy se ven afectados por estas situaciones, cuando sean mayores podrían tener conductas que todos lamentaríamos.

En estos días hemos conocido muchos hechos de violencia doméstica, inclusive, de violencia contra animales, que quizás en muchos casos sean consecuencia de haber sufrido lo que hoy estamos tratando de solucionar o a lo que hoy estamos tratando de aportar una herramienta para llegar a esa solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al igual que el señor Diputado Pérez, creo que con la aprobación de este proyecto sobre un tema que aparentemente para el común de la gente tiene una importancia relativa, nos estamos poniendo a la altura de legislaciones muy avanzadas.

En ocasión de la reciente visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Kyung Wha Kang, la señora Diputada Payssé destacaba que teníamos a consideración este proyecto, que realmente es de avanzada y tiene que ver con temas que hoy nos golpean a todos, pero que fundamentalmente están afectando la formación de los jóvenes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el artículo 1º.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, con la corrección propuesta por la señora Diputada Payssé.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º tal como figura en el proyecto.

(Se vota)

—— Cero en cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo al artículo 4º.

(Se lee:)

"El Consejo Directivo Central de la ANEP dispondrá de un plazo de 180 días a partir de la promulgación de la presente ley para determinar los contenidos del referido Protocolo, elaborarlo, comunicarlo a todos los

centros educativos del país. Asimismo, controlará su aplicación y establecerá las sanciones que correspondan para el caso de incumplimiento".

SEÑORA PAYSSÉ.- Sugiero que en lugar de "a partir de la presente ley" se diga "a partir de esta ley", porque seguramente en el plenario de la Cámara nos harán esta corrección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo al artículo 4º.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Sugiero como miembro informante al señor Diputado Novales, en tanto esta es una iniciativa suya, por lo que entendemos hará la mejor exposición del tema en el plenario de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco mucho la distinción, pero no tengo inconveniente en que el proyecto sea informado por otro integrante de la Comisión. El hecho de haber tenido la iniciativa no significativa que deba ser yo quien lo informe al plenario. De todas maneras, si los compañeros así lo deciden, con mucho gusto lo informaré.

Se va a votar la propuesta de la señora Diputada Payssé.

(Se vota)

—— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero felicitar esta propuesta y reconocer su trabajo y el de la Comisión. Estos son los consensos partidarios que muchas veces se necesitan para solucionar los grandes temas del país.

Confiamos en que el espíritu que se ha recogido en este ámbito de trabajo y que se ha plasmado en este proyecto de ley, tenga buen éxito y que esta iniciativa sea tenida en cuenta con celeridad en los ámbitos públicos que corresponda, porque estas son verdaderas políticas de Estado. Esto no es para señalar al Gobierno de turno lo que se debe instrumentar para prevenir este flagelo social; debemos tomarlo como una política a largo plazo, de largo aliento, para que después, quien esté gobernando el país, independientemente del partido que sea, pueda continuar con esto, que es una semilla importante, reitero una vez más, para evitar este flagelo que nos afecta a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero destacar, reconocer y agradecer no solo la disposición de los compañeros de la Comisión a la hora de considerar este tema muy responsablemente, sino también de todas aquellas personas representantes de distintas entidades que vinieron a asesorarnos, haciendo aportes realmente muy importantes y valiosos.

Esperamos que esta iniciativa tenga el trámite que merece y que a partir del próximo año lectivo esté vigente como ley.

Corresponde pasar a considerar los asuntos varios.

SEÑORA PAYSSÉ.- Anteriormente hablé de manera informal con el señor Presidente sobre un planteo de la Facultad de Psicología a efectos de organizar una actividad conjunta.

He recibido la nota correspondiente, que entrego al señor Presidente. A través de ella nos plantean la posibilidad de coordinar una actividad conjunta para analizar un tema que titularon "El acompañamiento a testigos en causas judiciales como política de Derechos Humanos". Dado que el tema es interesante y que la actividad planteada puede tener una resonancia importante si la hacemos en esta Casa, me pareció bueno traer la nota a la Comisión, a fin de que resuelva y luego actúe en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dijo la señora Diputada Payssé, ya habíamos hablado sobre este tema, y le manifesté mi aceptación, porque lo considero valioso. Le solicité que presentara una nota a efectos de que los demás compañeros integrantes de esta Comisión tomaran conocimiento del tema y pudiéramos resolver en conjunto.

Sugiero que a través de Secretaría se coordine una reunión a efectos de cumplir con el pedido de la actividad en conjunto.

Ponemos a consideración esta propuesta.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Solicito que se incluya la nota en la versión taquigráfica a efectos de que todos la conozcan, dado que allí se manejan fechas y demás detalles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Se incluye la nota: "Montevideo, 15 de noviembre de 2011.- Sres. Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados.- Presente.- De nuestra consideración: -Nos dirigimos a ustedes para invitarlos a coordinar una actividad conjunta, en el marco del día internacional de los Derechos Humanos que se conmemora en el próximo mes de diciembre.- En particular, les proponemos la realización de una Mesa Redonda titulada: 'El Acompañamiento a testigos en causas judiciales como política de DDHH', para el día lunes 12 de diciembre de 11 a 13 horas.- A través de la misma, quisiéramos compartir la experiencia de Pasantía para egresados 'Acompañamiento Psicosocial a Testigos en juicios contra el terrorismo de Estado' que estamos desarrollando en la Facultad de Psicología de la UDELAR, en coordinación con el 'Centro Dr. Fernando Ulloa' de la Secretaría de DDHH del Ministerio de Justicia, DDHH y Seguridad, de la República Argentina. Por la Facultad de Psicología están a cargo docentes de los Institutos de Psicología Social, Psicología de la Salud y de la Unidad de Apoyo a la Extensión.- La Facultad de Psicología cursará invitación a la Directora del 'Centro Dr. Fernando Ulloa', Lic. Psic. Fabiana Rousseaux. Al mismo tiempo, nos complacería la participación de un integrante de vuestra Comisión.- Sin más, saluda a ustedes muy atentamente, Director del Instituto de Psicología Social, Mag. Psic. Joaquín Marqués.- Director (S) del Instituto de Ps. de la Salud, Lic. Psic. Luis Giménez".

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero referirme a dos temas.

En primer lugar, lamentablemente, tal cual lo comunicamos a Secretaría, por cuestiones que tienen que ver con la agenda legislativa del Parlamento mexicano hubo dificultades para coordinar una fecha con las personas que estaban invitadas a la charla que pensábamos hacer.

Desde México se nos informa por parte del conjunto de los legisladores que las fechas tentativas, conforme a la agenda parlamentaria -que tuvo variables por la realidad parlamentaria, como ocurre en cualquier parte del mundo-, podrían ser el 23 y 30 de noviembre, que nosotros evaluamos como un poco complejas. La fecha alternativa que se nos comunicó es el 7 de diciembre. Dado que en esa fecha tenemos actividades previstas en el PARLATINO y algunas otras referidas a derechos humanos, hablamos informalmente con la señora Diputada Payssé en cuanto a que tal vez sería oportuno diferir esta actividad para el próximo año, de manera de poder trabajar con el tiempo que esta propuesta requiere.

Por lo tanto, salvo mejor opinión, sugiero encomendar a Secretaría hacer todas las gestiones para determinar alguna fecha para el próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Mi propuesta es esta, salvo que los colegas entiendan conveniente realizar esta actividad la primera quincena de diciembre. Pero reitero que es un mes complicado de por sí, máxime si sumamos la carga parlamentaria que todos tenemos. Por tanto, quizás lo más conveniente sea dejarlo para el próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Espinosa.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ESPINOSA.- En estas horas se dio cuenta de un estudio realizado por el Ministerio de Desarrollo Social. El eje medular de esta cuestión es el señalamiento de que el 84% de los niños sufre maltrato por personas que pertenecen a su núcleo familiar. Se trata de un esbozo de lo que es esta dura realidad constatada por el MIDES.

Nuestra intención es mocionar para que el señor Ministro de Desarrollo Social se haga presente en este ámbito a los efectos de hablar, evaluar y ver cuáles serían las políticas de Estado que habría que apoyar para que este flagelo no siga incrementándose. Cuando uno empieza a analizar cifras anteriores ve que hay una involución, que la situación se ha agravado, y que seguramente tenga multiplicidad de factores y causas.

Quizás partiendo del trabajo que ha desarrollado el propio Ministerio sería oportuno intercambiar información con el señor Ministro dentro de este ámbito, que trata la salvaguarda de los derechos humanos y, fundamentalmente, el maltrato de la población infantil.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero hacer algunos comentarios con respecto al planteo realizado por el señor Diputado Espinosa

Estamos al tanto de los datos proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Permanentemente estamos visualizando y tratando de hacer el seguimiento de la aplicación de las leyes que tienen que ver con este tema.

Antes que nada quiero aclarar que tengo un matiz con el planteo del señor Diputado Espinosa. Yo no creo que se hayan incrementado los casos sino que se están visualizando más -por suerte- porque las leyes permiten que terceras personas puedan hacer las denuncias correspondientes, y porque las campañas que se están llevando adelante -esta vez, por suerte, tienen el apoyo de los medios de comunicación- están generando que la gente empiece a sacar hacia fuera de las cuatro paredes de su hogar este tema que culturalmente perteneció a la intimidad.

Pienso que es bueno asumir el tema y analizarlo, pero no estoy en condiciones de decidir hoy la presencia del señor Ministro. Tal vez podemos resolver este tema en la próxima reunión, porque me gustaría retomar una cantidad de elementos y hacer una evaluación razonable para convocar, o no, al señor Ministro. Hay un Ministerio que monitorea todas estas cosas, pero el tema tiene muchas más puntas. No me niego a que venga el señor Ministro a Comisión, pero me parece sensato tener un intercambio con los señores Diputados, de la misma manera que abordamos el "bullying" para saber cómo mira el tema cada uno de quienes estamos acá

Por otro lado, quiero decir que el jueves pasado tuvimos una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea General en la que se establecieron las condiciones básicas para la convocatoria a los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, proyecto que trabajamos en esta Comisión. Algunos de nosotros también integramos esa Comisión de la Asamblea General. Hubo acuerdo entre los cuatro partidos que integran este Parlamento en cuanto a asumir esta responsabilidad, con algunas características particulares.

Quiero dejar constancia de que la Asamblea General que designará a ese Directorio será el 11 de abril a las 14 y 30 horas, y será convocado el próximo 23 a la Asamblea General que tendremos por otros motivos. La propia ley establece un calendario regresivo, de acuerdo con el último inciso de su artículo 39. La postulación de candidatos podrá hacerse hasta veinte días hábiles antes de la Asamblea que designará el Directorio. Por lo tanto es imperioso establecer la fecha para hacer el cronograma. El 7 de marzo será la fecha tope para la presentación de candidaturas o de postulantes. Además, todos los integrantes de la Comisión resolvimos que la convocatoria pública, luego de la Asamblea General del día 23, se haga a partir del 1º de diciembre.

Si bien esto no es competencia de esta Comisión me parecía bueno que esta información constara en la versión taquigráfica, ya que se trata de un proyecto que trabajamos acá a fin de convertir la instalación de esta Institución a partir del año 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos por la información brindada.

SEÑOR ESPINOSA.- Atendiendo la sensibilidad y la importancia del tema al que hice referencia, entendemos lógica la postura de la señora Diputada Payssé. Estamos hablando de un tema de gran sensibilidad. Por tanto, estoy dispuesto a sustituir la palabra "moción" por "sugerencia". La próxima sesión analizaremos la pertinencia de esta convocatoria.

Reitero que para nosotros es un tema muy sensible, que requiere de políticas de Estado y de acuerdos políticos para poder avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Espinosa se ha manifestado de acuerdo con la sugerencia de la señora Diputada Payssé. Incluiremos el tema en el orden del día de la próxima reunión.

Se levanta la reunión.